

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/12/12	Hs. 11:2
Numero: 1600	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	175/02
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 185/2012

LETRA: B. P. F. F.-

USHUAIA, 5 de diciembre de 2012

Señor Presidente:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con obtener información fehaciente sobre la cantidad de personal contratado en el Municipio y bajo que régimen legal se efectuaron los contratos respectivos, como así también en las áreas donde prestan servicios.

Este pedido surge en primer lugar para conocer realmente la situación del personal contratado dentro del Departamento Ejecutivo y por otra parte cual es la erogación que le implica mensualmente a las arcas municipales.

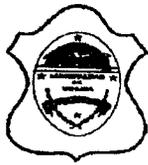
Por lo expuesto y teniendo en cuenta que resulta imprescindible contar con esta información, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D.

[Signature]
LUIS ALBERTO GARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe a este Cuerpo a través del área correspondiente, sobre pasantes, voluntarios y los contratos realizados en el ámbito del Municipio:

- a) Cantidad de personas contratadas en el marco de la Ley 22140, categoría asignada, apellido y nombre, fecha de ingreso, duración del mismo y área del gobierno municipal donde se desempeñan
- b) Cantidad de personas contratadas en el marco de la Ley 6, monto de los contratos, apellido y nombre, duración del mismo y área del gobierno donde se desempeñan.
- c) Cantidad de personas que están realizando pasantías, apellido y nombre, duración de las mismas, lugar donde se desempeñan y monto que perciben como retribución por sus servicios.
- d) Cantidad de voluntarios que prestan tareas en el Municipio, apellido y nombre, área en la cual se desempeñan y retribución y/o beneficios que perciben.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia

RESOLUCION CD Nº /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____